



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL
CUARTO INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2023**



CUARTO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Al mes de marzo de 2023, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodnero conservaron su estatus fitosanitario.

El cultivo del algodnero es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2021, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 160.2 mil hectáreas, con una producción de 812.9 mil toneladas y un valor de la producción de 14.8 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas, destacando el estado de Chihuahua (**SIAP, 2021**).

Situación fitosanitaria actual

Al mes de abril del 2023, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodnero conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango y los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso del estado de Tamaulipas (**Fig.1**). Asimismo, respecto al picudo del algodnero, las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig.2**).



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2023.
Fuente: DGSV-SENASICA, 2023.



CUARTO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

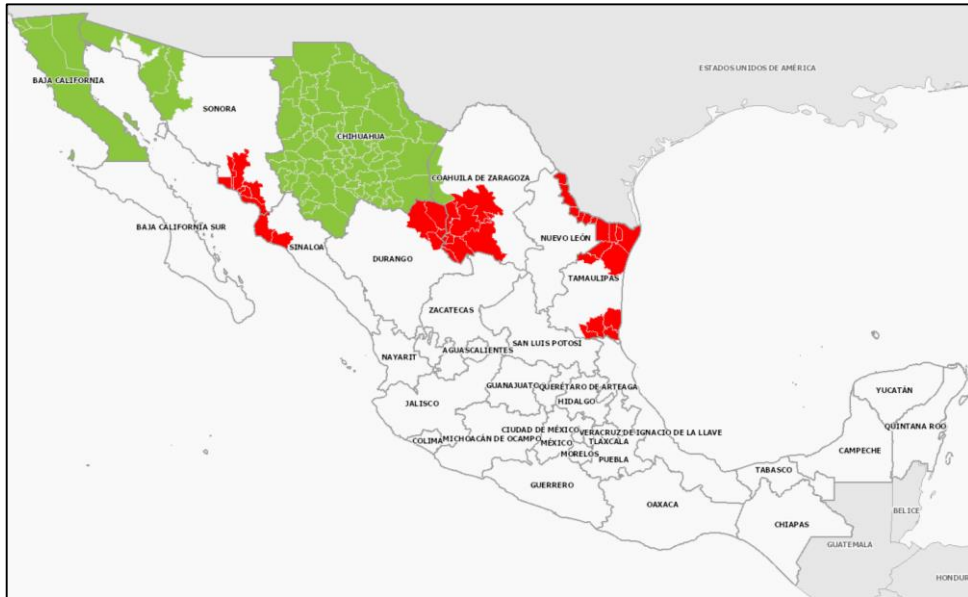


Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2023.
Fuente: DGSV – SENASICA 2023.

En el mes de abril del 2023, se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo: Se mapearon 2,41 hectáreas en Baja California, 4,269 hectáreas en Coahuila, 812 en Durango y 576 hectáreas en Sonora.

Trampeo:

Baja California: Se colocaron 94 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo 94 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 188 y 94 trampas respectivamente. Sin registros de capturas.

Coahuila:

Baja California: Se colocaron 129 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo 1,148 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 158 y 1,262 trampas respectivamente. Sin registros de capturas

CUARTO INFORME MENSUAL 2023

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Durango: Se revisaron 34 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo, 34 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodnero. Sin registro de capturas.

Sonora: Se colocaron 13 trampas tipo Delta y 13 trampas tipo Scout para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y picudo del algodnero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 1,028 y 108 respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se instalaron 71 trampas tipo Delta, para detección de gusano rosado y 50 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodnero, con revisiones de 148 y 10,573 trampas respectivamente, con 117 capturas de picudo del algodnero. Al mes de abril se tiene un promedio de 0.01 capturas de picudo por trampa por semana.

Control cultural: Se reportaron los siguientes avances:

- a) Fechas de siembra: En seguimiento a los periodos de siembra autorizados, durante el mes de abril se reportó la siembra de 6,418 hectáreas en Baja California, 5,038 hectáreas en Coahuila, 647 hectáreas en Durango y 577 hectáreas en Sonora, con relación a la proyección para el 2023 (**Cuadro 1**).

ESTADO	Superficie programada 2023	CONTROL CULTURAL 2023			Zonas algodneras
		Periodo de fechas de siembra	Periodo de fechas de destrucción de socas		
			Desvare	Barbecho	
Baja California	18,000	15 febrero al 10 de abril	01 de octubre al 31 de diciembre	01 de octubre al 31 de diciembre	Valle de Mexicali
Chihuahua	120,000	Región Norte Noreste: 16 abril al 20 de mayo Región Sureste-Ojinaga: 16 de abril al 20 de mayo Región Sureste-Delicias: 1 de abril al 10 de mayo	30 de noviembre	Inmediato a desvare (Pendiente por Sader)	Todas
Coahuila	5,000	20 Marzo al 20 Abril	31 octubre	30 noviembre	Región Lagunera
		15 abril al 30 Mayo	10 enero 2023	31 enero 2023	Cuatrocienegas y Sierra Mojada
Durango	2,300	20 de marzo al 20 de abril	31 de octubre	30 de noviembre	Comarca Lagunera de Durango
Sonora	3,800	15 de marzo al 30 de abril	15 de diciembre	31 de diciembre	San Luis Río Colorado
		15 de abril al 31 de mayo	31 de diciembre	15 de enero 2024	General Plutarco Elías Calles
Tamaulipas	8,000	01 de febrero al 15 de marzo	31 de agosto	15 de septiembre	Norte de Tamaulipas
	N.D.	15 de junio al 15 de julio	15 de diciembre	15 de enero	Sur de Tamaulipas

Cuadro 1.- Fechas de siembra por Entidad Federativa del cultivo del algodón en el 2023. **Fuente:** Organismos Auxiliares de Vegetal 2023.



CUARTO INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

a) Supervisión de destrucción de socas: Se realizó destrucción de socas en 6,365 hectáreas de Chihuahua.

Control químico:

En el Norte de Tamaulipas se efectuaron 3.1 aplicaciones con malation ULV para suprimir las poblaciones de picudo del algodón, financiadas por el USDA, en el marco del Programa Binacional.

Supervisión:

Se llevaron a cabo supervisiones en Baja California (1) y Durango (1). Asimismo, el control de calidad de picudo del algodón en Durango (1) y Tamaulipas (4).

Pláticas a productores:

Se llevaron a cabo pláticas a productores en Chihuahua (2), Sonora (1), Durango (1) y un curso a técnicos en Baja California.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

